



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 271-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-30-03-2011 y el Director de esa dependencia, en oficios Nos. DRH/O-441-03-2011, DRH/O-465-03-2011 de fechas 21, 23 y 28 de marzo del año en curso, someten a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor MANUEL ALEJANDRO ORTEGA GIRÓN, en el puesto de Técnico en Instalación y Mantenimiento Informático, plaza No. E 5301; a los señores BELLA ARGENTINA SONTAY ESTRADA, HERBERT MOISÉS FIGUEROA MOLINA y KARINA SUCELLY LARA ORTÍZ, como Oficinistas III, Grabadores Verificadores de Datos de Informática, plazas Nos. de la E 5308 a la E 5310 y SARA MARINA CHÁVEZ PÉREZ, MILVIA CAROLINA AVICHE CASTRO y a WENDY CAROLINA PÉREZ BETETA, en el cargo de Oficinistas I, Verificadores de Calidad I de la Dirección de Informática plazas Nos. de la E 5318 a la E 5320, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quienes cumplen con los perfiles respectivos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor MANUEL ALEJANDRO ORTEGA GIRÓN, en el puesto de Técnico en Instalación y Mantenimiento Informático de la Dirección de Informática, plaza No. E 5301, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5301 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de los señores BELLA ARGENTINA SONTAY ESTRADA, HERBERT MOISÉS FIGUEROA MOLINA y KARINA SUCELLY LARA ORTÍZ, en los puestos de Oficinistas III, Grabadores Verificadores de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plazas Nos. de la E 5308 a la E 5310, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la No. 2011-11150023-13-10-101-11-022-5308 a la No. 2011-11150023-13-10-101-11-022-5310, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación de los señores SARA MARINA CHÁVEZ PÉREZ, MILVIA CAROLINA AVICHE CASTRO y WENDY CAROLINA PÉREZ BETETA, en los puestos de Oficinistas I, Verificadores de Calidad I de la Dirección de Informática, plazas Nos. de la E 5318 a la E 5320, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la No. 2011-11150023-13-10-101-11-022-5318 a la No. 2011-11150023-13-10-101-11-022-5320, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";